



SECRETARÍA DE
HIDROCARBUROS

RENDICIÓN de CUENTAS 2017



MINISTERIO
DE HIDROCARBUROS

GLOSARIO de TÉRMINOS

B **BIPE:** Banco de Información Petrolera del Ecuador
BLS: Barriles
BPPD: Barriles de pretróleo por día

C **CARRY FORWARD = ACUMULACIÓN.** En caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o por producción incremental, fruto de recuperación mejorada, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal, se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia del contrato modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no ha sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos a la terminación del contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago.

G **G&G:** Data Geológica y Geofísica

D **DATA ROOM:** Es el punto de información, donde se comparten datos estadísticos, logísticos y geológicos básicos sobre los bloques, campos y empresas petroleras para poder tomar decisiones sabiendo todo lo que hay y lo que se puede encontrar, este proceso de revisión de información se rige bajo ciertas normas básicas de confidencialidad.

L **LÍNEA SÍSMICA:** “Es la representación de datos sísmicos a lo largo de una línea”; la cual consta de numerosas trazas donde la información de localización dada está ubicada en el eje x; la información del tiempo de viaje doble (ida y vuelta) o de profundidad está ubicada en el eje y.

M **MM:** Millones

PAM: Petroamazonas EP

P **Producción Acumulada:** Es el volumen de petróleo producido desde los inicios de la explotación petrolera en el Ecuador (década de los 50's) hasta el último año de cierre de producción validado por la SH en los reportes de Reservas de las Cías. Operadoras.

SH: Secretaría de Hidrocarburos

S **SHIP OR PAY:** Socias del OCP deben pagar el transporte de barriles de petróleo por el oleoducto, de acuerdo a una capacidad contratada, la misma que no corresponde a lo efectivamente transportado. El SRI acepta como gasto deducible el valor de los barriles efectivamente transportados, por el valor de la tarifa.

SÍSMICA 2D: Es el método Geofísico que permite obtener información sobre la arquitectura interna del subsuelo, definición de las estructuras (rocas) en profundidad, especialmente de las distintas capas que lo constituyen, a partir de los tiempos de llegada de las ondas y están representadas con las imágenes de dichas estructuras.

SÍSMICA 3D: Es un método Geofísico que permite determinar una imagen sísmica y se caracteriza en obtener imágenes tridimensionales de zonas superficiales de la corteza terrestre o marina.

Fuentes: <http://www.glossary.oilfield.slb.com/>
<http://notasdegeodesia.blogspot.com/2009/08/metodo-de-reflexion-sismica.html>
publicado por Guido Meza
<http://exploracionsismica.blogspot.com/> - publicado por Mauricio Trujillo Trujillo



RENDICIÓN de CUENTAS 2017



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Hidrocarburos ha implementado mecanismos de gestión que aseguren la transparencia y la contribución efectiva del patrimonio hidrocarburífero en el desarrollo del país, fomentando la inversión mediante la promoción y difusión de este patrimonio, tanto a nivel nacional como también extranjero, reduciendo el riesgo tanto para inversionistas como para operadoras a través de la disponibilidad de datos con información oportuna, estructurada, validada y especializada; además de con la suscripción y administración de contratos hidrocarburíferos que garanticen el respeto a la naturaleza como sujeto constitucional de derecho.

En el proceso de planificación, la participación ciudadana pasó a constituirse en un elemento clave, porque de esta manera permitió identificar y priorizar las necesidades de la población para generar políticas públicas que permitan garantizar derechos humanos y de la naturaleza, poniendo la economía al servicio de la sociedad e incentivando la participación de los ecuatorianos con un Estado más cercano.

Es así que las políticas y objetivos centrales, se encuentran enfocadas en que el Estado sea más incluyente, participativo, en donde se materialice la democracia real, además de un poder popular y una creciente cohesión social y territorial, para posicionar iniciativas que busquen el bienestar en favor de todos los ecuatorianos. Por ello, se pretende proveer de oportunidades a los ciudadanos, donde la formación de talento humano calificado y de excelencia lidere la nueva estructura productiva, competitiva y redistributiva, con responsabilidad social y ambiental, encaminada a la diversificación productiva; y, a la consecución de la soberanía alimentaria y al desarrollo rural integral.

En este contexto la Secretaría de Hidrocarburos, se ha trazado una nueva ruta para el desarrollo del sector hidrocarburífero, lo que posibilitará la presencia de un Estado fuerte, soberano e inclusivo en territorio; contribuyendo a la construcción de un nuevo país, orientado al desarrollo de los derechos e interés social, bajo el marco de la justicia social y ambiental.

SH **RENDICIÓN**
de CUENTAS
2017

ANTECEDENTES



- **Constitución de la República del Ecuador, Artículo 261**

En el literal 11 se dispone que el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre los recursos energéticos, minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad, y recursos forestales.

- **Constitución de la República del Ecuador, Artículo 313**

El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia; considerando a los recursos naturales no renovables como sectores estratégicos.

- **Constitución de la República del Ecuador, Artículo 408**

Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos.

- **Ley de Hidrocarburos Artículo 6-A**

Se constituye la Secretaría de Hidrocarburos, como entidad adscrita al Ministerio Sectorial, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, que administra la gestión de los recursos naturales no renovables hidrocarburíferos y de las sustancias que los acompañen.

- **Plan Nacional de Desarrollo - Toda una Vida 2017 - 2021**

En cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo - Toda una Vida 2017 - 2021, cuyo objetivo principal es contribuir a través de las políticas públicas al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, el presidente Lenin Moreno ha propuesto incentivar proyectos estratégicos, atrayendo inversión nacional y extranjera, que incremente la producción nacional y genere recursos que permitan un desarrollo sostenible y responsable en el sector hidrocarburífero.

Las políticas y objetivos centrales, se encuentran enfocadas en que el Estado sea más incluyente y participativo, materializando la democracia real, además de un poder popular y una creciente cohesión social y territorial, para posicionar iniciativas que busquen el bienestar en favor de todos los ecuatorianos. Por ello, se ha buscado proveer de oportunidades a los ciudadanos, donde la formación de talento humano calificado y de excelencia lidere la nueva estructura productiva, competitiva y redistributiva del Ecuador, encaminada a la diversificación productiva; y, a la consecución del desarrollo integral.

En este contexto, al ser la misión de la Secretaría de Hidrocarburos “Estudiar, cuantificar y evaluar el patrimonio hidrocarburífero, promocionarlo, captar inversión nacional y/o extranjera; suscribir y administrar de manera soberana, las áreas y contratos hidrocarburíferos, con apego a la ley y a la ética, que contribuya de manera sostenida con el buen vivir de los ecuatorianos”, se plantea la implementación de nuevas herramientas que permitan la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, enmarcada en acciones a corto y mediano plazo que garanticen un entorno sustentable con responsabilidad intergeneracional y justicia social que promueva la transparencia y corresponsabilidad de los ecuatorianos.

RENDICIÓN
de CUENTAS
2017

**ESTRUCTURA
SECTOR
HIDROCARBURÍFERO**



Para diferenciar el rol de cada uno de los actores dentro del sector hidrocarburífero, se describe su función, en base a las atribuciones otorgadas por la Ley:

Ministerio de Hidrocarburos: Ejerce la rectoría en el sector hidrocarburífero, emite directrices y lineamientos para la planificación sectorial.

Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero – ARCH: Cumple el rol de entidad de control y ejerce funciones de fiscalización de las actividades relacionadas con la exploración y explotación, transporte, almacenamiento y movimiento de hidrocarburos; que se encuentran a cargo de empresas públicas y compañías privadas nacionales o extranjeras.

Empresas Operadoras: Petroamazonas y Petroecuador, mantienen un rol de ejecutoras y ejercen actividades estratégicas de exploración y explotación de hidrocarburos.

Empresas Privadas: Ejecutoras de proyectos hidrocarburíferos, brindan soporte a las operaciones de este sector, a fin de implementar tecnología que permita el desarrollo de las fases de la industria para obtener una producción de crudo.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008 establece la importancia del sector hidrocarburífero, es decir, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos; y, la participación del Estado en los beneficios del aprovechamiento de éstos recursos.

En este contexto, se realizaron reformas a la Ley de Hidrocarburos, entendiendo la dinámica de la evolución de los mercados mundiales, a fin de asegurar una mejor supervisión a los compromisos adquiridos por las operadoras petroleras. Es así, que esta Ley impulsa la actividad hidrocarburífera, promoviendo el incremento de los niveles de producción de los campos petroleros y fortaleciendo el papel fundamental del Estado; de esta manera se afianzan las relaciones entre el Ministerio Sectorial, sus entidades adscritas, las empresas públicas, y la participación de empresas privadas y mixtas, delimitando sus atribuciones y actividades para la correcta ejecución de la política hidrocarburífera, además de la gestión y administración eficiente de los recursos naturales, operaciones hidrocarburíferas, su control y fiscalización.

Ante esto, en el artículo 06 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, publicada el 27 de julio 2010, se crea la Secretaría de Hidrocarburos como entidad adscrita al Ministerio de Hidrocarburos, encargada de administrar la gestión de los recursos naturales no renovables hidrocarburíferos, así como de ejecutar las actividades de suscripción, administración y modificación de contratos petroleros.

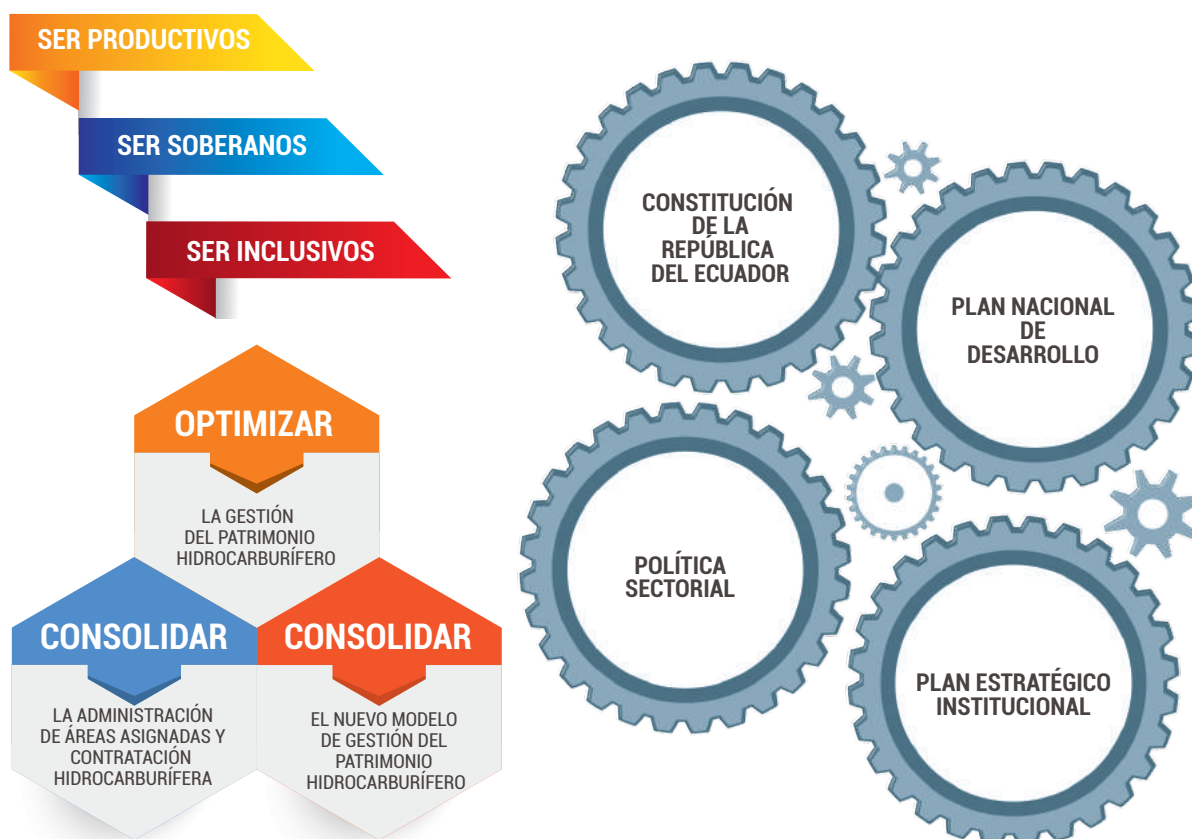
Con la creación de la Secretaría se da un importante paso en la evolución de la contratación petrolera en el Ecuador, logrando que la gestión y la administración de los hidrocarburos se institucionalicen en una sola Entidad.



RENDICIÓN de CUENTAS 2017



ELEMENTOS ORIENTADORES



Fuente: Lineamiento Estratégicos.
Elaborado por: Dirección de Planificación.

Visión

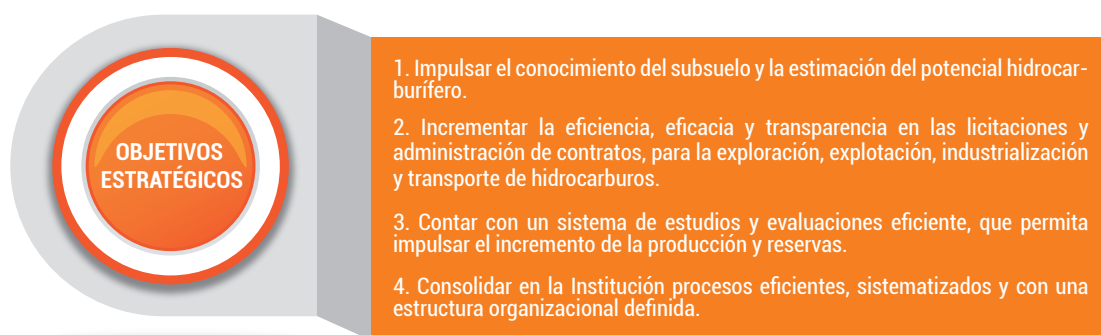
Ser un referente institucional con altos niveles de transparencia, credibilidad y confiabilidad, con un talento humano probo e idóneo, que sobre la base de un desarrollo tecnológico, que permita ampliar el horizonte hidrocarburífero, revertir su declinación y contribuir a satisfacer las necesidades energéticas con producción nacional de hidrocarburos.

Misión

Estudiar, cuantificar y evaluar el patrimonio hidrocarburífero, promocionarlo, captar inversión nacional y/o extranjera; suscribir y administrar, de manera soberana, las áreas y contratos hidrocarburíferos, con apego a la ley y a la ética, que contribuya de manera sostenida con el buen vivir de los ecuatorianos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONES

Los objetivos estratégicos Institucionales – OEI's, responden a una planificación enmarcada en el cumplimiento de la misión, a través de la puesta en marcha de planes, programas y proyectos que permitan alcanzar las metas planteadas. Es así que los OEI's que contribuirán al cumplimiento de las metas son:



Una vez determinados los ejes programáticos y objetivos nacionales de desarrollo, que se afirman en políticas sectoriales, se da a conocer el interrelacionamiento con los Objetivos Estratégicos Institucionales, que llevarán a las diferentes unidades de la Secretaría de Hidrocarburos a aportar en el cumplimiento y logro de las metas nacionales.

ALINEACIÓN SECTORIAL

OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS SECTORIALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
Objetivo 5. Impulsar la Productividad y Competitividad para el Crecimiento Económico Sustentable de Manera Redistributiva y Solidaria	Fortalecer el gerenciamiento de la información hidrocarburífera.	Impulsar el conocimiento del subsuelo y la estimación del potencial hidrocarburífero. (Optimizar la gestión del patrimonio hidrocarburífero).
	Enmarcar las actividades hidrocarburíferas en principios éticos.	Incrementar la eficiencia, eficacia y transparencia en las licitaciones y administración de contratos, para la exploración, explotación, industrialización y transporte de hidrocarburos. (Consolidar el nuevo modelo de gestión de la administración del patrimonio hidrocarburífero).
	Fortalecer la gestión ambiental y social del sector hidrocarburos, precautelando los ecosistemas y las relaciones con la comunidad.	
	Promover la implementación de la eficiencia energética en el sector de hidrocarburos.	
	Maximizar el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos.	Contar con un sistema de estudios y evaluaciones eficiente, que permita impulsar el incremento de la producción y reservas. (Consolidar la administración de las áreas asignadas y contratación hidrocarburífera).
	Transversalizar la gestión de riesgos en el sector de hidrocarburos.	
	Optimizar el funcionamiento de las empresas públicas - "adscritas".	Implementar procesos eficientes, sistematizados y con una estructura organizacional definida para mejorar la gestión Institucional.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo- Ministerio de Hidrocarburos.
Elaborado por: Dirección de Planificación

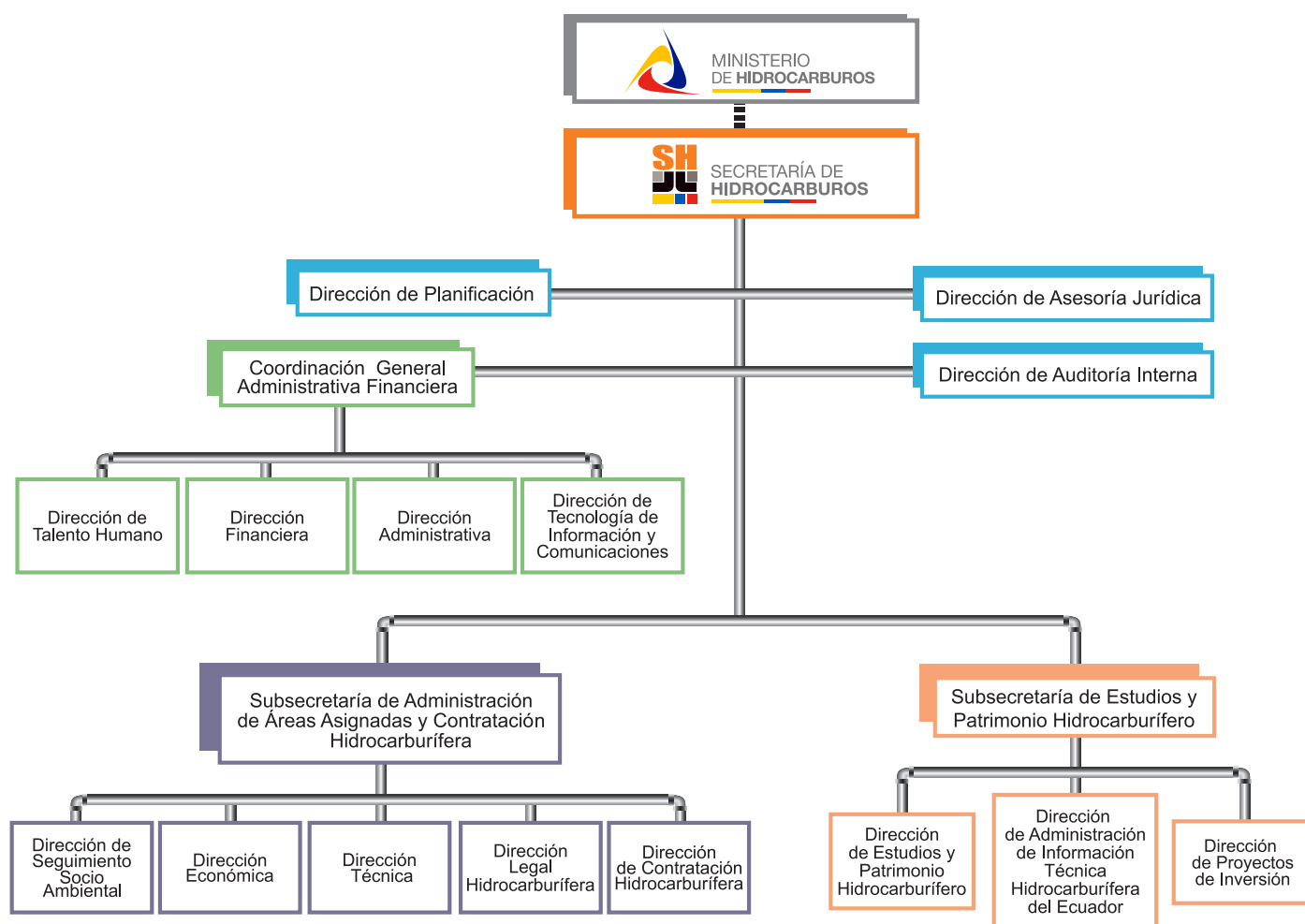
SH RENDICIÓN de CUENTAS 2017



INFORME DE GESTIÓN

La Secretaría desarrolla actividades que coadyuvan a la evaluación y administración de áreas asignadas para exploración y explotación, diseño de estrategias de promoción hidrocarburífera, suscripción de contratos hidrocarburíferos; lo cual permite mantener un enfoque sistémico con las demás Instituciones relacionadas con la gestión del patrimonio hidrocarburífero del Ecuador, por lo tanto es importante destacar las actividades que constituyen un aporte relevante para el desarrollo del país.

El informe de rendición de cuentas 2017, corresponde a la gestión realizada en la Secretaría de Hidrocarburos, en el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2017; con unidades que se encuentran definidas en la siguiente estructura:



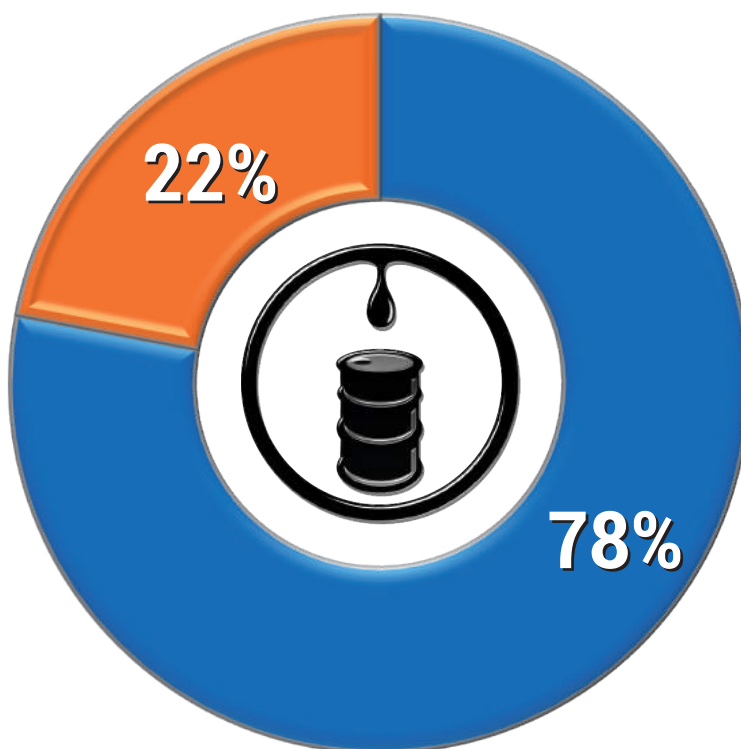
Fuente: Acuerdo Ministerial 438
Registro Oficial Suplemento N° 433 del 19 de Abril 2013

SH **RENDICIÓN**
de CUENTAS
2017



**PRODUCCIÓN
NACIONAL DE
PETRÓLEO
CRUDO 2017**

Del total de la producción nacional de crudo, el 22% corresponde a la producción de empresas privadas bajo contratos administrados por la SH.



■ PAM ■ SH: CIAS. PRIVADAS

	* Por día	Por año
PRIVADA	116.743 BPPD	42 MM BLS
PÚBLICA	433.151 BPPD	152 MM BLS
PRODUCCIÓN NACIONAL REAL:	549.894 BPPD	194 MM BLS

* Barriles de petróleo por día promedio

Fuente: Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero

SH **RENDICIÓN** **de CUENTAS** **2017**

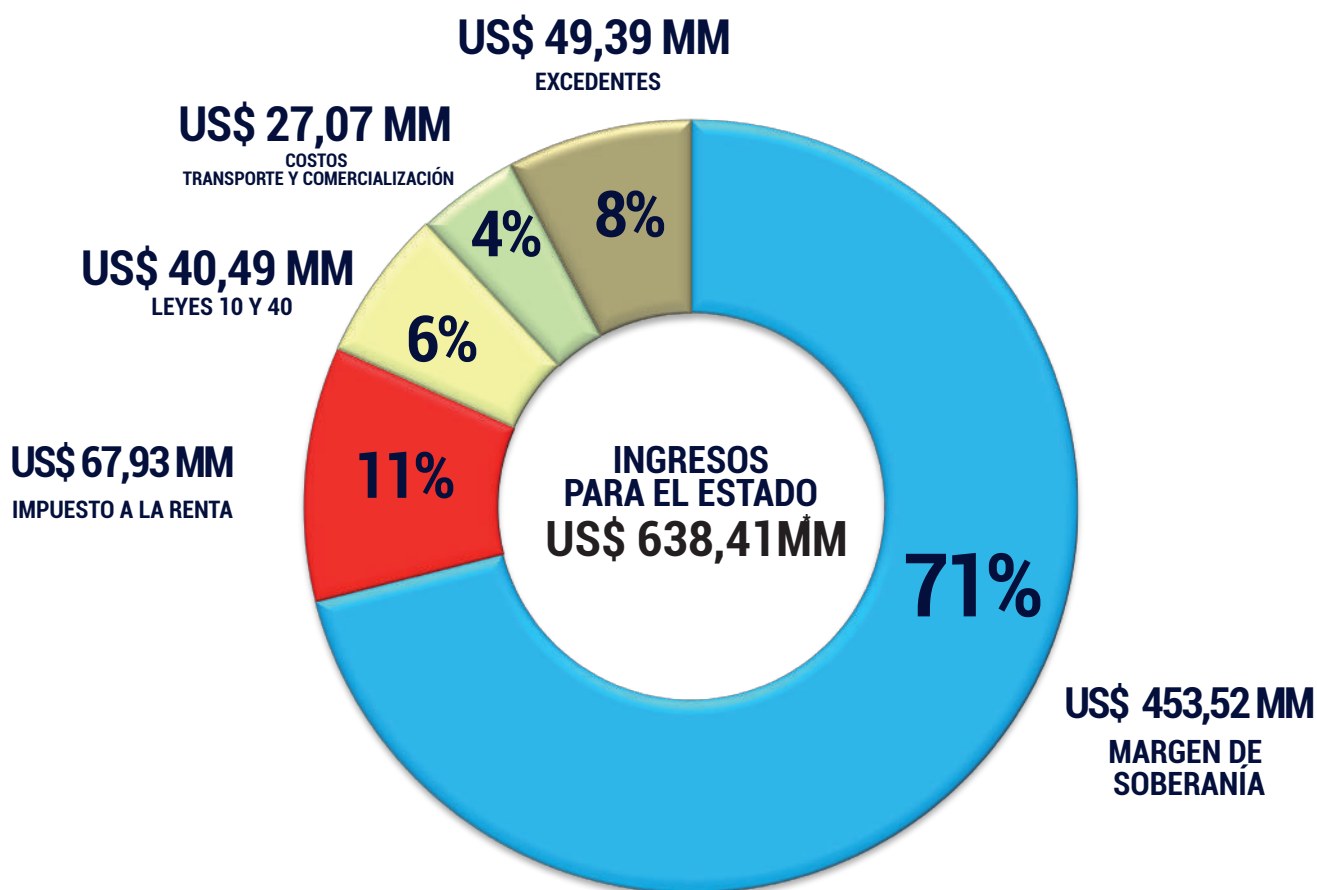


INVERSIÓN EJECUTADA E INGRESOS PARA EL ESTADO 2017

La SH con la administración de 20 contratos de Prestación de Servicios que actualmente mantiene suscritos con empresas privadas, ha generado para el año 2017 ingresos de US\$ 638,41 MM y una inversión de US\$ 282.435.698 MM.



INVERSIÓN
EJECUTADA
US\$ 282.435.698 MM



SH **RENDICIÓN** de CUENTAS **2017**



MANTENIMIENTO Y/O INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN

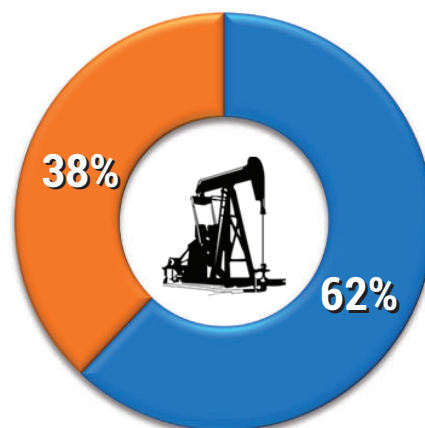
Durante el año 2017, se brindó atención a las solicitudes de trabajos técnicos presentados por las empresas públicas y privadas, procurando que los mismos se encaminen en una explotación sustentable y responsable de los recursos hidrocarbúricos.

120 POZOS PERFORADOS

112 DE DESARROLLO

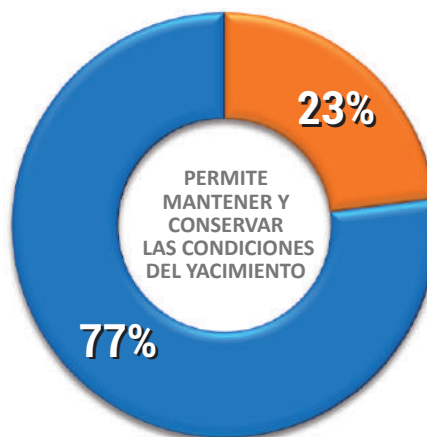
3 EXPLORATORIOS

5 INYECTORES Y
REINYECTORES



Se fijaron y actualizaron 368 tasas de producción para pozos de Petroamazonas EP y las 14 empresas privadas, controlando así la producción de los hidrocarburos basándose en el principio de conservación de reservas.

368
TASAS DE
PRODUCCIÓN
FIJADAS



■ PAM ■ SH: CIAS. PRIVADAS

Durante el período enero a diciembre 2017, se aprobaron tres proyectos pilotos de recuperación secundaria, propuestos por las empresas operadoras privadas; con los cuales se optimizó la producción de los yacimientos e incrementó la recuperación de reservas. Adicionalmente, se aprobaron 2.313 programas de Reacondicionamientos de pozos y Programas Alternos, lo que permitió mejorar la producción de los pozos a cargo de las empresas públicas y privadas.

SH RENDICIÓN de CUENTAS **2017**



ESTIMACIÓN DE RESERVAS Y RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DEL ECUADOR PARA EL AÑO 2017

La Secretaría de Hidrocarburos con el afán de encontrarse a la par de los avances de la industria hidrocarburífera, realizó una reingeniería para el gerenciamiento y la estimación de reservas y recursos hidrocarburíferos del Ecuador. Para lo cual adoptó una metodología reconocida internacionalmente, la misma que es desarrollada por un grupo internacional de expertos en evaluación de reservas, aprobada por la Comisión de la Society of Petroleum Engineers (SPE) y avalada por la American Association of Petroleum Geologists (AAPG), el World Petroleum Council (WPC) y la Society of Petroleum Evaluation Engineers (SPEE); documento que lleva por nombre "Petroleum Resources Management System" (PRMS).

Adicionalmente se reestructuró el reporte de las cifras de reservas y recursos hidrocarburíferos del país, por lo que, una vez procesada la información referente a los estimados de Reservas y Recursos hidrocarburíferos presentados por la Empresa Pública Petroamazonas EP y las 14 Empresas Privadas, el 20 de septiembre 2017, se hizo el lanzamiento oficial del "Informe Anual del Potencial Hidrocarburífero del Ecuador 2017", documento que contiene las cifras estimadas de reservas y recursos hidrocarburíferos del país; el mismo que sustituye al "Libro de Reservas de Petróleo Crudo y Gas del País" que la Secretaría de Hidrocarburos venía elaborando hasta el año 2016.

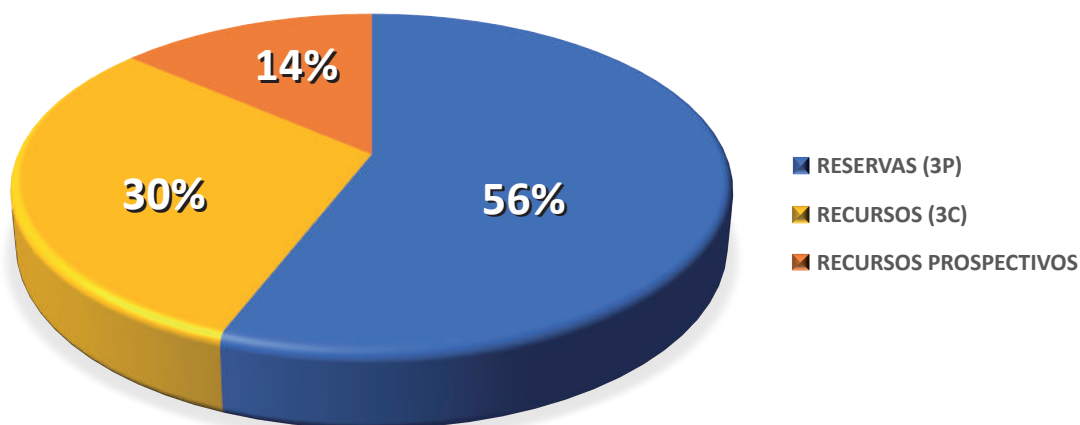
Este documento atiende a estándares y una metodología reconocida a nivel internacional (SPE-PRMS), la misma que permitió actualizar los conceptos y términos usados en los reportes de reservas y recursos hidrocarburíferos y de esta forma conocer el verdadero potencial con el que el país cuenta para su desarrollo.

A continuación se presentan las cifras estimadas para el año 2017:

EMPRESA(S) / INSTITUCIÓN	PRODUCCIÓN ACUMULADA AL 31-12-2016	RESERVAS		RECURSOS		VOLUMEN DE HIDROCARBUROS 3P + 3C + 3U*
		PROBADAS (P1)	TOTALES (3P)	CONTINGENTES (3C)	PROSPECTIVOS (CON RIESGO)	
	Bls	Bls	Bls	Bls	Bls	Bls
Secretaría de Hidrocarburos	0	0	0	190.005.901	76.856.327	266.862.228
Pública	4.630.164.581	1.495.350.992	2.442.271.033	1.194.457.714	582.542.023	4.219.270.771
Privadas	1.234.032.559	208.399.357	252.930.664	80.179.392	0	333.110.056
POTENCIAL HIDROCARBURIFERO DEL ECUADOR	5.864.197.140	1.703.750.349	2.695.201.697	1.464.643.007	659.398.350	4.819.243.054

NOTAS:

1. Producción Acumulada: Es el volumen de petróleo producido desde los inicios de la explotación petrolera en el Ecuador (década de los 50's) hasta el último año de cierre de producción validado por la SH en los reportes de Reservas de las Cías. Operadoras.
2. P1 o Reservas Probadadas: Son aquellos volúmenes de hidrocarburos que a la fecha de corte tienen certeza razonable de ser recuperados.
3. 3P o Reservas Totales: Es la sumatoria de los volúmenes de Reservas Probadadas, Probables y Posibles.
4. 3C o Recursos Contingentes: Es el volumen de hidrocarburos que ha sido descubierto y que por alguna contingencia no ha sido clasificado hasta la fecha de cierre como reserva.
5. 3U o Recursos Prospectivos: Es el volumen de hidrocarburos estimados probabilísticamente y que aún no han sido descubiertos hasta la fecha de cierre.
- (*) Recursos prospectivos con riesgo (Estimación Swanson's Mean)
6. Bls: Barriles



Las mismas cifras distribuidas de acuerdo a los proyectos en curso son:

	Reservas (3P)	Recursos (3C)	Recursos Prospectivos
	MMBls	MMBls	MMBls
País	2.053	163	495
ITT	642	1.105	
Suroriente		190	77
Intracampos		7	87
TOTAL	2.695	1.465	659

Estableciendo de esta forma que el Potencial Hidrocarburífero del Ecuador para el año 2017 es de **4.819 MMBls**.

El Informe Anual del Potencial Hidrocarburífero del Ecuador 2017, marca un hito en el sector hidrocarburífero, ya que por primera vez se aplica estándares internacionales para la evaluación y estimación de los volúmenes de hidrocarburos existentes en el País, presentado así información estratégica para la toma de decisiones a nivel del Ecuador y afianzando los ojos de los inversionista como una opción a nivel mundial.



PENDIENTES QUE SE HEREDARON Y SE HA VENIDO TRABAJANDO:

IVA TRAMO I

Periodo: Octubre 2014-Junio 2015

Valor: 93,65 millones de dólares

La Secretaría de Hidrocarburos solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas -MEF- considerar los recursos económicos que permitan suscribir acuerdos de liquidación con las Contratistas privadas, bajo el requisito indispensable de que dichas compañías renuncien a los intereses y a cualquier reclamo futuro; ante lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas acordó un primer pago en TBC del 50% y el saldo restante en dinero efectivo durante 24 meses.

IVA TRAMO III

Periodo: Julio – Diciembre 2017

Valor TBC: 37,45 millones de dólares

En las mesas de negociación se encuentran el Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas -SRI-, Presidencia de la República y Secretaría de Hidrocarburos, la que solicitó el pago de los meses retrasados con cargo al Fondo de Liquidez-IVA, considerando la dotación de TBC para cubrir esta obligación que mantiene el Estado ecuatoriano.

CARRY FORWARD – ACUMULACIÓN

Se está trabajando con el Servicio de Rentas Internas y la Presidencia de la República para expedir normativa tributaria que permita a las Contratistas privadas declarar sus ingresos e impuestos sobre lo efectivamente recibido.

SHIP OR PAY

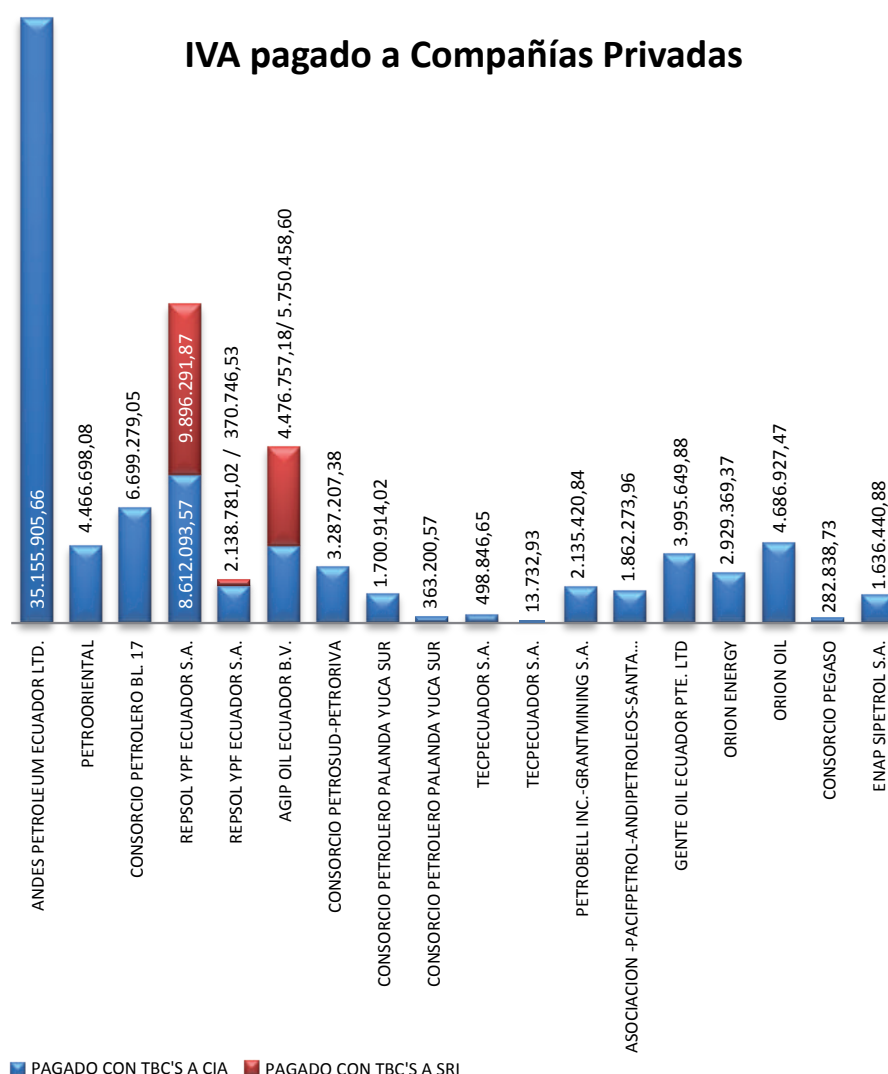
Se trabaja con la Presidencia de la República en explorar una solución alternativa a través de un Acuerdo Transaccional Integral a nivel de Procuraduría para resolver Subcapitalización, Precios de referencia, Precios de Transferencia, Acumulación, IVA y Ship or Pay; dado a que el Servicio de Rentas Internas considera en que la mejor solución es una Ley Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno.

RENDICIÓN
de CUENTAS
2017

**PAGO DEL IVA A
EMPRESAS
PRIVADAS**

Al haberse generado un retraso contractual 2016-2017, el Estado ecuatoriano se benefició con la renuncia de intereses de mora por el incumplimiento versus la obligación, adicionalmente el Estado eliminó la posibilidad de enfrentarse a reclamos administrativos, judiciales o arbitrajes internacionales por parte de las Contratistas. Con esta acción el Estado ecuatoriano mejoró su imagen y recuperó su confianza en que la nueva Administración puede resolver cualquier situación compleja.

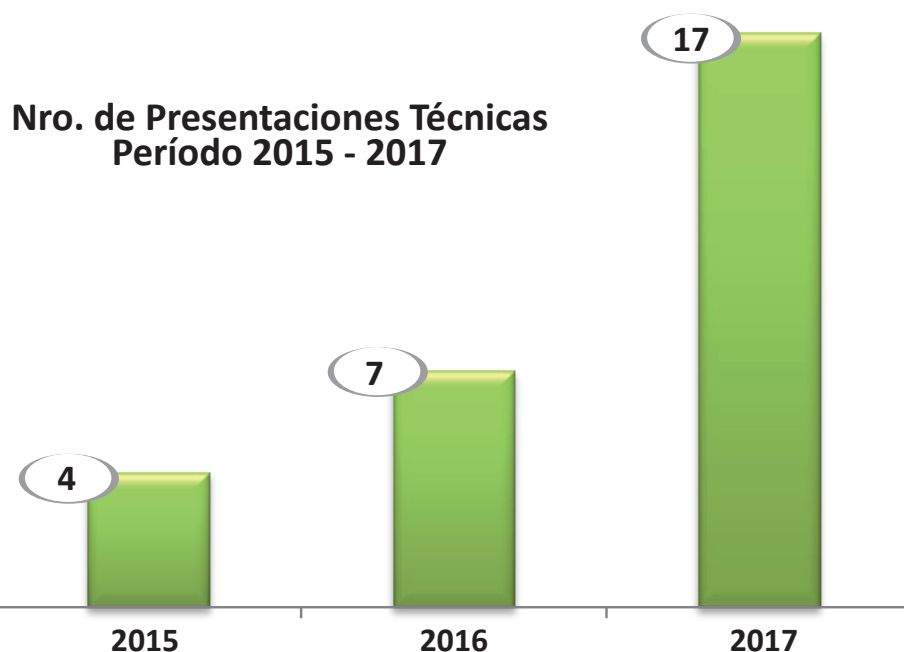
El Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría de Hidrocarburos suscribieron un "Convenio de Dación en Pago" para el pago del Monto Adeudado correspondiente a las obligaciones principales del IVA por los servicios prestados por las Contratistas Privadas por el período mayo 2016 a junio 2017 a través de Títulos del Banco Central - TBC. Dichos TBC fueron acreditados a la Secretaría de Hidrocarburos por un valor de USD \$ 100'959.834,24, valor que fue acreditado en su totalidad en las cuentas de las Contratistas y al Servicio de Rentas Internas.





ESTUDIOS Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HIDROCARBURÍFERO

En el año 2017, se hicieron presentaciones con información técnica referente a la función que tienen la Secretaría de Hidrocarburos en cuanto a la promoción del patrimonio hidrocarburífero, normativa nacional vigente, información técnica de cada Bloque en cuanto a prospectividad, probabilidad del éxito geológico, así como temas y políticas socioambientales a empresas nacionales e internacionales interesadas en invertir en el sector hidrocarburífero del Ecuador, lo que ha permitido posicionar a la SH como un ente encargado de la administración de áreas y contratos petroleros, además de los recursos hidrocarburíferos del país.



Fuente: Dirección de Estudios y Patrimonio Hidrocarburífero
Elaborado por: Dirección Proyectos de Inversión

Por lo que se ha llevado a cabo el Data Room con empresas como Exxon Mobile, en lo que se dio a conocer información del procesada e interpretada por la Secretaría de Hidrocarburos, para generar interés de empresas operadoras nacionales y extranjeras.

La Secretaría de Hidrocarburos firmó acuerdos de confidencialidad para entregar de información, mediante el cual se proporciona la data cruda y procesada disponible en el Banco de Información Petrolera – BIPE, generando un compromiso con entidades público – privadas para evaluar y facilitar una propuesta técnica que posteriormente se traducirá en posibilidad de negociación e inversión en base a los resultados técnicos y económicos presentados.

**ADMINISTRACIÓN
DE LA INFORMACIÓN
TÉCNICA
HIDROCARBURÍFERA**

BIPE

El Banco de Información Petrolera del Ecuador – BIPE tiene como objetivo recuperar y preservar el patrimonio del conocimiento hidrocarburífero del país, mediante procesos, infraestructura tecnológica de punta y técnicos especializados en gestión de los datos e información técnica generada durante las fases de exploración y explotación, siendo por ley el único repositorio oficial de información hidrocarburífera del Ecuador.

ACTIVIDADES EJECUTADAS 2017

571

Ingresos de lotes de información técnica al BIPE, los mismos que ingresaron desde la operadoras a la Secretaría de Hidrocarburos.

9.209
ítems de
información

Es el volumen de información procesada y cargada durante el periodo enero-diciembre 2017; teniendo un **total acumulado de 85.620 ítems en información** de exploración y explotación hidrocarburífera procesada.

INFORMACIÓN
TÉCNICA
RECUPERADA
PARA EL ESTADO

Valorada sobre los **US\$ 2.566 MM.**

INFORMACIÓN PROCESADA EN EL BIPE

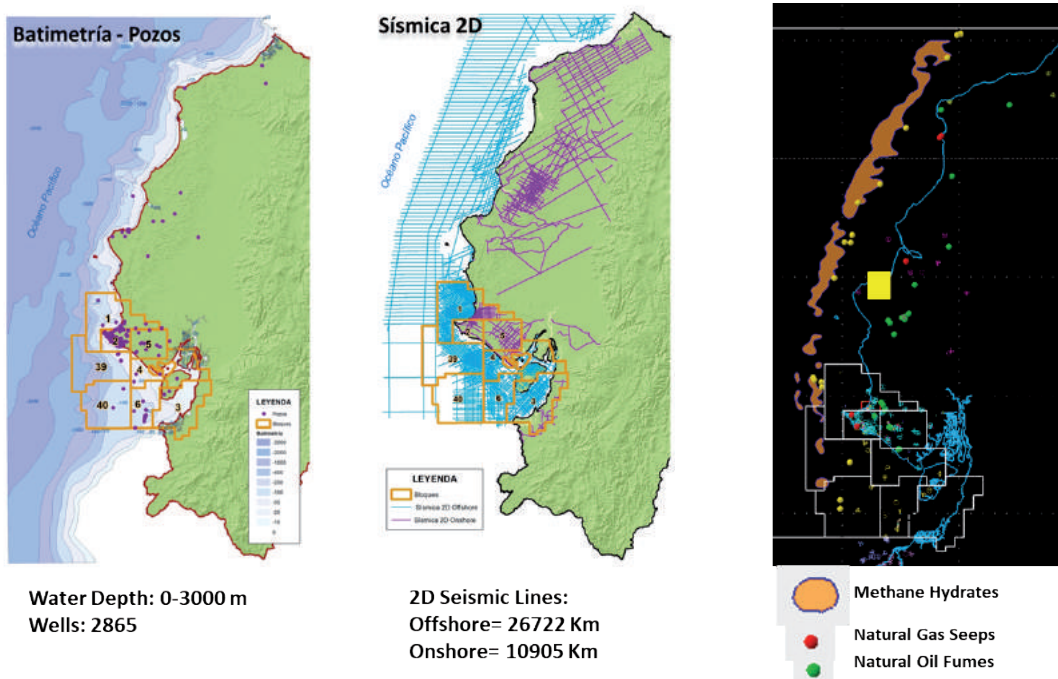
ACTIVIDAD	AÑO 2017	TOTAL BIPE
Pozos	310	6.546
Boca de pozo	268	6.234
Documentos de pozos	2.571	25.903
Registros de pozos	2.669	15.800
Pruebas de pozos	423	1.061
Ítems procesados Sísmica 3D	245	495
Ítems adquisición Sísmica 3D	213	6.021
Ítems procesados Sísmica 2D	1.009	12.035
Ítems adquisición Sísmica 2D	833	12.602
Documentos de sísmica	406	5.374
Documentos de Archivo Técnico	97	4.307

Fuente: Dirección de Administración de Información Técnica Hidrocarburífera del Ecuador

Elaborado por: Dirección de Administración de Información Técnica Hidrocarburífera del Ecuador

LITORAL ECUATORIANO

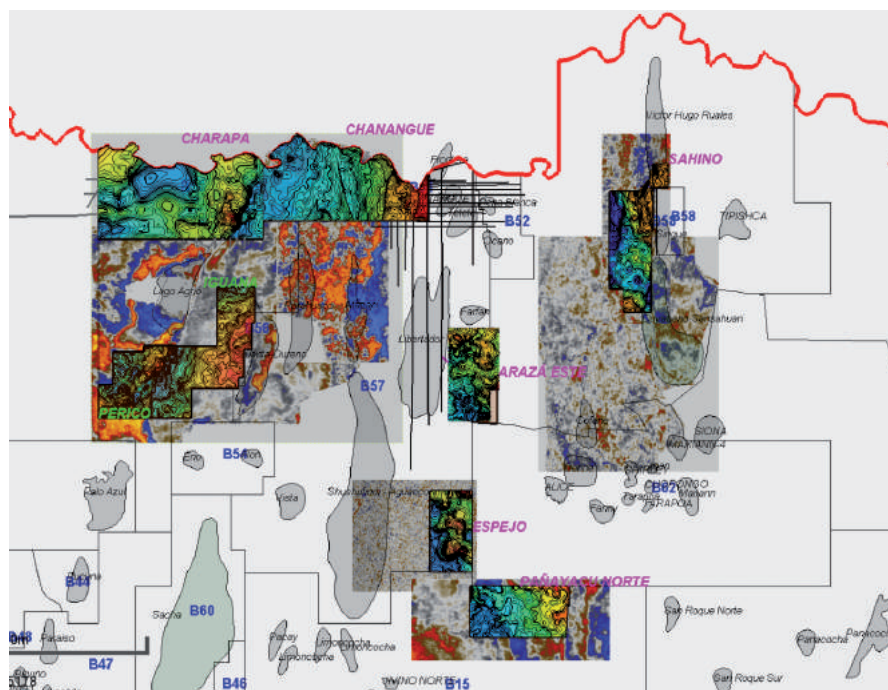
La Secretaría de Hidrocarburos como parte de su gestión viene realizando la Evaluación del Potencial Hidrocarburífero de las Cuencas Sedimentarias del Litoral Ecuatoriano, enfocándose en las provincias de El Oro, Guayas, Manabí y Esmeraldas, para ello inició la tabulación de la información G&G disponible (37.627 Km 2D y 2.865 pozos).



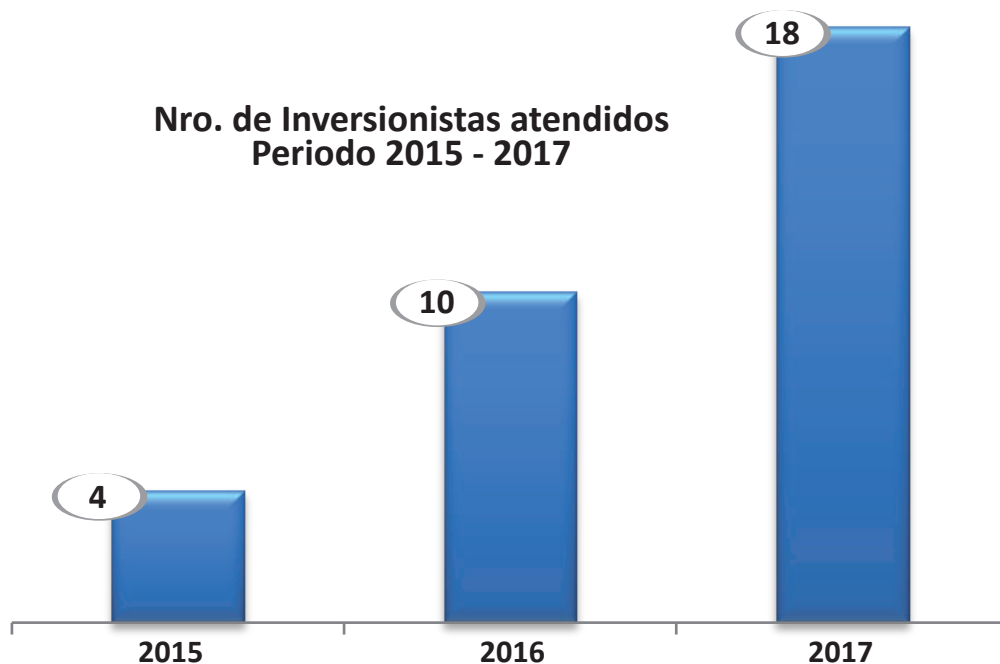
INTRACAMPOS

La Secretaría de Hidrocarburos en coordinación con Petroamazonas EP, definió las áreas para los Bloques del proyecto denominado Intracampos, que se encuentran en su mayoría en la parte norte de la Amazonía ecuatoriana, específicamente en la provincia de Sucumbíos, obteniéndose los siguientes resultados:

- Validación de información hidrocarburífera de la zona.
- Definición de ocho áreas y límites de Bloques Intracampos: Coordenadas planas de los vértices de los bloques exploratorios, considerando aspectos técnicos, geológicos y ambientales; Perico, Iguana, Sahino, Arazá Este, Pañayacu Norte, Espejo, Charapa y Chanangue.
- Interpretación regional de datos sísmicos 3D y 2D, los mismos que cubren la zona centro norte de la cuenca Oriente, con lo cual se obtuvo el cálculo volumétrico de recursos prospectivos hidrocarburíferos.



Como se puede evidenciar en el gráfico, en el período 2015 - 2017 se produjo un incremento gradual por año en cuanto a presentaciones técnicas realizadas; mientras que en el 2015 se realizaron 04, en el año 2016 se realizaron 07; y, en el 2017 se realizaron 17, lo que demuestra un mayor interés de las empresas tanto nacionales como internacionales en invertir en el sector hidrocarburífero del país, dentro de áreas a cargo de la Secretaria de Hidrocarburos.



Fuente: Dirección de Estudios y Patrimonio Hidrocarburífero
Elaborado por: Dirección Proyectos de Inversión

COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Se firmó un convenio marco con Yachay Tech, así como se realizaron acercamientos con la Universidad Tecnológica Equinoccial, Universidad de la Península de Santa Elena, y la Universidad de Lille, con el propósito de generar conocimiento del sector hidrocarburífero a través de convenio de cooperación interinstitucional.



MODELO DE GESTIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA

La Dirección de Seguimiento Social y Ambiental, en el marco de las atribuciones y responsabilidades de los procesos a los que responde, y con el objeto de asegurar un adecuado relacionamiento entre las empresas del sector y las poblaciones de las áreas donde estas operan (directamente o a través de sus representantes políticos y comunitarios), que permita promover un desarrollo económico sostenible, se encuentra preparando un Modelo de Gestión Política y Social de la Industria Hidrocarburífera que refleje los nuevos lineamientos de la Política Hidrocarburífera de la administración actual, que aterrice la planificación 2017-2021 a un marco de acción aplicable en territorio, que fortalezca el trabajo que ha venido desarrollando la Secretaría de Hidrocarburos a través de esta Dirección.

SH RENDICIÓN de CUENTAS 2017



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

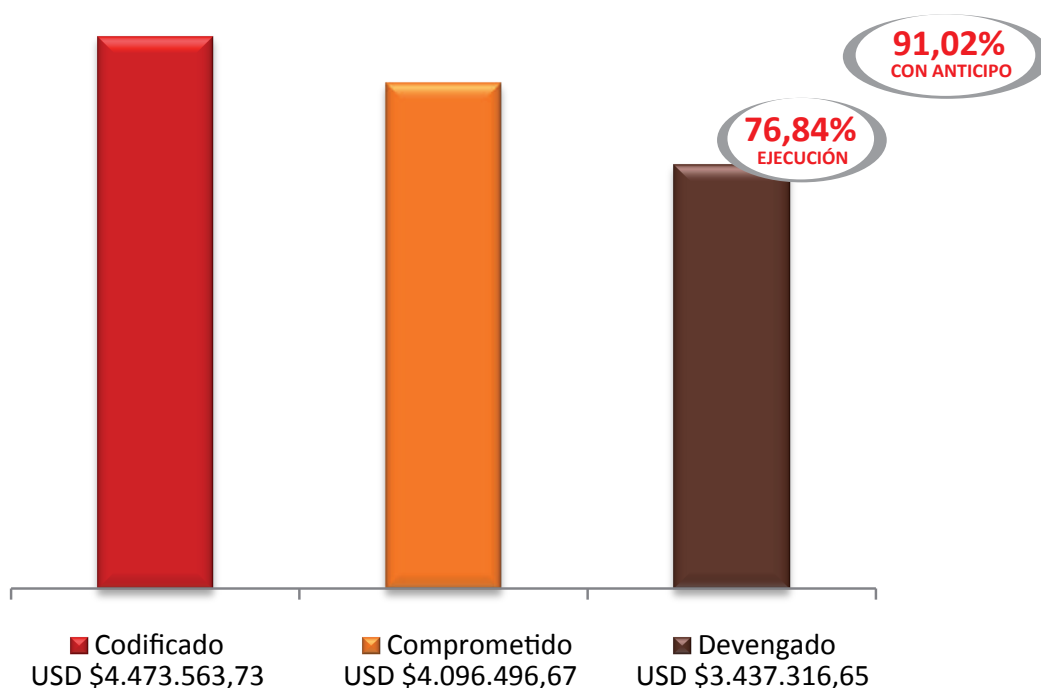
En el año 2017, la SH contó con 145 profesionales idóneos, comprometidos en la ejecución eficiente y eficaz de los procesos y compromisos institucionales para la prestación de servicios con calidad y calidez, quienes con trabajo arduo han cumplido los objetivos y metas planteadas, contribuyendo de manera sostenida de los ecuatorianos.



En el año 2017, la Secretaría de Hidrocarburos contó con un presupuesto codificado en Gasto Corriente de **USD \$4.473.5563,73**; de los cuales se ha ejecutado en el período **enero – diciembre**, **USD \$ 3.437.316, 65**, lo que significa un **76,84%** de ejecución, más el anticipo del contrato 005-2017 correspondiente al pago del “Servicio de Asesoría Especializada Internacional Técnica-Económica y de Promoción Internacional para la Ronda Licitatoria Intracampos” por el monto de **USD \$ 634.332,59** que permitió llegar al **91,02% de ejecución**, tal como se lo visualiza en la siguiente tabla:

Ejecución Presupuestaria Gasto Permanente Enero – Diciembre 2017

CODIFICADO USD \$	COMPROMETIDO USD \$	DEVENGADO USD \$	% EJECUCIÓN	ANTICIPO CONTRATOS USD \$	% EJECUCIÓN
\$ 4.473.563,73	\$ 4.096.496,67	\$ 3.437.316,65	76,84%	\$ 634.332,59	91,02%





RENDICIÓN de CUENTAS 2017



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En el año 2017 se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021, en base a la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES; y, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República y Plan Nacional de Desarrollo - Toda una Vida 2017 - 2021, políticas y objetivos sectoriales.

Es así, que el Plan Estratégico constituye un instrumento en donde se articulan las políticas con la gestión e inversión pública hidrocarburífera, proporcionando herramientas para evaluar resultados Institucionales para la determinación de alertas y toma de decisiones, con la consecuente mejora en el desempeño de la Secretaría de Hidrocarburos; lo que convierte al Plan en un insumo de consulta y guía para el cumplimiento de objetivos, actividades y toma de decisiones diarias, comprometiéndose a los funcionarios a alcanzar los objetivos y metas planteadas.





RENDICIÓN de CUENTAS 2017



RETOS

- 1 Mantener negociaciones con empresas privadas, con el propósito de que las Contratistas realicen mayor inversión en los Bloques Petroleros a través de la suscripción de nuevos contratos; y, de esta manera atraer ingresos al Estado ecuatoriano.
- 2 Llevar a cabo el lanzamiento de la Ronda Intracampo 2018.
- 3 Firmar convenios con Universidades y otros centros de investigación geológica.
- 4 Realizar la interpretación estructural - estratigráfica integradas de las Cuencas Sedimentarias del Sur de Ecuador y Norte de Perú.
- 5 Integrar e interpretar data geológica y geofísica cruda, para tener presentaciones técnicas, data room; y, de esta manera estimular la inversión exploratoria hidrocarburífera del Ecuador.
- 6 Fortalecer los mecanismos de verificación del cumplimiento de la normativa, como herramienta principal para un seguimiento sistemático a los diferentes instrumentos normativos vigentes enfocados en la generación de alertas tempranas.
- 7 Dar seguimiento y gestionar con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio de Rentas Internas los pendientes heredados con las compañías privadas para cumplir con las obligaciones aun pendientes del Estado Ecuatoriano.



SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS



**Impulsando el desarrollo responsable
del patrimonio hidrocarburífero del Ecuador.**